

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8520	103762	15/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CECILIA TAIBO VALLEJO

RUT EMPRESA: 12622236-K

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: VALPARAISO

DOMICILIO: MARTÍNEZ CRUZ

N°: 276

FONO: 32-2290594

CIUDAD:

EMAIL@ transportesceta@yahoo.es

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA GRUA PLUMA (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 18 PBT ▶ 43

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶	V REGIÓN	Destino ▶	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶	LOS ANDES	Destino ▶	LO BARNECHEA
LOCALIDADES	Origen ▶	SALADILLO	Destino ▶	MINERA LOS BRONCES
RUTA A RECORRER	60 CH-BY-PASS CH 57; G-71; 5 NORTE; 70; COSTANERA NORTE; G-21			
TOTAL DE K.M	130 Fecha Aprox. Viaje 16/12/2010			

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶	2.6	Carga ▶	3.3	Total ▶	3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶	0.5	Carga ▶	3.6	Total ▶	4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶	14	Carga ▶	14	Total ▶	20

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BGHT-55 SemiRemolque ▶ JJ-8633 Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4		9	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	18	20	
N° DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	

### DEBERA

**: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** La Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶** "SE COMUNICA QUE POR CELEBRACION DE LA NAVIDAD , LA RESTRICCION DE CIRCULACION PARA LOS VEHICULOS CON AUTORIZACION DE SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSION EN TODO EL PAIS/ LA RESTRICCION REGIRA DE LAS 00:00 HRS. DEL 23/12/2010 Y HASTA LAS 06:00 DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2010. TIENE QUE REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO. DEBE LLEVAR SENALIZACION ADECUADA INDICANDO EL ANCHO DE LAS VIALIDADES URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA."

FECHA DESDE ▶	15/12/2010	AUTORIZACIÓN VALIDA	OLIVER LOPEZ PEREZ
FECHA HASTA ▶	22/12/2010	Jefe Provincial D.V	Provincia de Los Andes
		Vialidad - V Región	

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad